

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 10:30 horas del día 04 de Abril del año dos mil veinticuatro, en la oficina de la Comisión de Pre-Adjudicación del Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N° 3186 punto 6°, el Esc. Julio C. Isa y las Cras. Mónica Haydee Ortíz y Amelia Rita Rodríguez. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N°15/24, que se tramita por Expediente N°1082 -Año 2024- caratulado: "Oficina de Telefonía y Alarmas S/Solicitud de Provisión (Baterías de 12 V - 25 Ah)". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 41, con lo dispuesto en el art. 3° de la Resolución de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia N° 29/24 Adm. (Página 40), invitándose a las siguientes firmas del ramo: BRUNELLI ROLANDO RAMON; CABALLERO CRISTIAN; CASTRO LUIS BENIGNO; CERDAN FERNANDO MARCELO; DELTA NET SRL; GARAY ZULMA MARINA; GARRIDO FERNANDO E.S.; GOMEZ LUCIANA BEATRIZ; GZ ING. Y PROYECTOS SRL; OIMA SRL; PORTILLO RAMONA NOEMI Y RODRIGUEZ GABRIELA TERESA. Obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en páginas 131 Y 132, cotización de las siguientes firmas: SOBRE N°1: Corresponde a la firma PORTILLO RAMONA NOEMI. SOBRE N°2: Corresponde a la firma CERDAN FERNANDO MARCELO. SOBRE N°3: Corresponde a la firma GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO. SOBRE N°4: Corresponde a la firma CASTRO LUIS BENIGNO. Que analizadas las mismas, esta Comisión aconseja de común acuerdo ADJUDICAR a la firma PORTILLO RAMONA NOEMI el ítem 01, por menor precio, por ajustarse al pliego y a lo solicitado, según surge de los informes técnicos obrantes en páginas 136 y 138 vta, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do. párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77.-----
No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 11:00 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados. -----

Cra. Mónica Haydee Ortiz

Cra. Amelia R. Rodríguez

Esc. Julio C. Isa